Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 28 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 633/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 02/08/2011, de las Dras. Laura Mendoza, Coordinadora del Postgrado en Ciencias Biomédicas, Dra. Yvalena Guillén, Jefa del Dpto. de Producción, Dra. Ana Ayala, Sub-Jefa del Dpto. de Biología Molecular y Genética, Dra. Malvina Paez, Jefa del Dpto. de Salud Pública, y la Dra. Graciela Russomando, en la que solicitan la adquisición de equipos de laboratorio, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Postgrado del CONACYT y para el uso institucional;

El Memorando de fecha 20/09/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar el llamado correspondiente, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 361.592 presentado en fecha 26/09/2011 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO**;

El ID Nº 224.360 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 18/2011 de fecha 21/10/2011, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **IN SITU S.A.,** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO**;

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 21/10/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **IN SITU S.A.** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO,** en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la siguiente empresa:

IN SITU S.A., con RUC Nº 80027373-7, los ítems 1 y 2 por el monto de **Gs. 125.440.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL).-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA